

LA DEMOCRACIA

SEMENARIO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Dentro y fuera de la localidad, trimestre. 1 peseta
Número suelto. 10 centimos

Anuncios, y comunicados á precios convencionales.

Redacción y administración.—REAL, 42

¿En que quedamos?

Hace tiempo nos hemos impuesto silencio en el asunto de los Consumos, en espera de que se colocara en situación legal el magnífico Ayuntamiento que preside Gándara, el de las tradiciones liberales.

Pero, los meses transcurren y nuestra Corporación municipal continúa en la misma ridícula postura sobre el platillo de la balanza económica, sin que consiga hacer que ésta se incline de un lado, si bien tampoco se inclina del de Bua.

Y mientras por un lado, los fondos del erario municipal dejan ver el de la caja donde debieran estar guardados por otro nuestros ediles viven descuidados y tan campantes, sin preocuparse de la responsabilidad que sobre ellos pesa por las lenidades con que procedieron á administrar los intereses comunes, ni importarles un pito que los empleados—ciertos empleados nada más—estén sin cobrar, que los presos no tengan abrigo, que los servicios públicos se hallen desatendidos, que los que deben al Ayuntamiento no liquiden sus deudas, que el Arrendatario de Consumos no tenga prestado la correspondiente fianza, que los

cerdos paséen é infesten las calles más céntricas, que.. pero, ¿á que continuar?

La lista de cargos sería interminable, y los concejales de don Laureano no habrían de variar el paso.

Nuestro gran cacique se sulfura nada más que cuando la Corporación deja de estar representada en algún acto religioso, pero tolera, y hasta creemos que aplaude, siempre que su Ayuntamiento demuestra ignorancia, comprométese, y hace pública su falta de interés por el porvenir de Caldas.

Los Ayuntamientos del distrito, al decir de los contertulios de don Laureano Carril Ferrazo, deben por *carcelarios* unos miles de pesetas, á pesar de lo cual no se les apura ni obliga á su ingreso; y la cárcel pública está clamando por que la doten de aquello más indispensable de que carece.

El Arrendatario saliente, señor Bua, en opinión de los que hoy concurren al fielato central, tiene por ingresar tambien otros miles de pesetas, aunque dicho señor afirma que nada debe; y el Ayuntamiento no hace nada por demostrarnos la verdad de tal deuda, ni apura para hacer la efectiva á pesar de que las calles, las fuentes, los puentes, los caminos vecinales, el arbolado, etcétera, etc., etc. están desde hace años sin un mal arreglillo.

El presupuesto asciende á cerca de setenta y cinco mil pesetas, que no nos sirve de nada, pues no se gasta.

Y entre tanto que la política de Caldas, hoy encabezada por don Clemente Sagasta y don Juan Salgado, vé impasible, se aniquila, y como el Ayuntamiento en un villorrio independiente, se aniquila solo en estos momentos por las influencias para que los concejales y sus fiscalías, que son los mismos ignorantes, por los mismos por los mismos juramentados de siempre contribuyendo así á que la administración de justicia sea un feudo, un bien hipotecado en favor de la sumisión y del «vamos viviendo», salvo muy contadas y honrosas excepciones.

¿Para que sirve entre nosotros esa política?

¿Que beneficios nos reporta la representación de nuestro diputado en Cortés si en vez de procurar él, de fiscalizar él, de imponer él una administración productiva y generosa, tolera la que nos aniquila y avergüenza?

Quisieramos saber que daño hemos hecho al señor Sagasta para que nos tenga

condenados á la tiranía de sus lugartenientes.

Aquí se le ha votado con entusiasmo, se le aclamó con sincero cariño, se le agradeció ostensiblemente cuanto hizo por mejorar el aspecto de la villa, las vías de comunicación, y hasta el estado económico de los damnificados por inundaciones, siquiera no haya llegado á ellos un centimo; pero vino un día en que por ser demasiado benévolo y agradecido con media docena de amigos suyos, desoyó las quejas que estos formulaban, llenos de razón, contra ellos, y se indispuso con cien justos por complacer á dos pecadores, y esto no podía darle buen resultado.

Elevó al Ayuntamiento por imposición de esos dos pecadores las personas más ignorantes, apáticas y de elástica conciencia que pudo haber hallado en su distrito, y al poco tiempo de haberlo hecho, se desquició la administración y se inició la bancarrota de nuestro municipio, hoy en todo su apogeo.

Desde el Alcalde, que es uno de los más incultos de España, hasta el Secretario, que no sabe sumar, pasando por el depositario de los fondos municipales, que es un geroglífico en una tartana, y recorriendo los concejales todos, no se halla una persona

LEY ELECTORAL

de uno, el de mayor edad.

En ningún caso podrán ser Presidentes de las Juntas municipales el Alcalde y el cura párroco, ni los que los sustituyen.

Serán vocales de la Junta Central: Primero. El Presidente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Segundo. El del Instituto de Reformas Sociales.

Tercero. El Rector de la universidad central.

Cuarto. El Decano del Colegio de Abogados de Madrid.

Quinto. El Presidente de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia.

Sexto. El director del Instituto Geográfico y Estadístico.

Cuando en una misma persona recaiga más de uno de los cargos enumerados, sólo podrá ser Vocal de la Junta en el concepto que aparezca primeramente

designado, actuando por los demás conceptos las personas que le sigan, por orden gerárquico, dentro de las Juntas ó Corporaciones respectivas.

El Presidente de la real Academia de Ciencias Morales y Políticas y el del instituto de Reformas Sociales desempeñarán por este orden las funciones de Vicepresidente de la Junta Central.

Serán Vocales de las Juntas provinciales:

Primero. El Rector de la Universidad, y cuando no la haya en la capital, el director del Instituto general y técnico.

Segundo. Los Decanos de los respectivos Colegios de Abogados, y donde éstos no estuvieren colegiados, el Abogado con más años de ejercicio de la profesión, residente en la localidad, entre los que paguen las dos primeras cuotas.

En la provincia de Madrid, el Diputado primero de la Junta de gobierno de su Colegio de Abogados.

Tercero. Los decanos de los Colegios notaria es, ó el notario más antiguo con residencia en la capital de la provincia en que no exista Colegio.

Cuarto. Un Vocal, elegido por la

Junta provincial de Reformas Sociales, que en ningún caso podrá ser el Presidente de esta.

Quinto. El Jefe provincial de Estadística dependiente del Instituto Geográfico.

Sexto. El presidente de Sociedades Económicas de Amigos del País, de Cámaras de Comercio ó Agrícolas, de Cabildos, Hermandades, Asociaciones de propietarios, labradores, ganaderos, comerciantes, industriales, mareantes ó pescadores; de Ateneos, Academia, Liceos, y otras Asociaciones análogas para fines de cultura intelectual y de Sociedades obreras ó patronales, con tal que todas ellas esten domiciliadas en la capital de la provincia.

Entre los designados por este párrafo, si exceden del número diez serán preferidas para completar este número las Sociedades ó corporaciones más antiguas.

En la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid, el primer Vicepresidente reemplazará al Presidente para el cargo de Vocal.

Cuando una misma persona tenga dos de las indicadas Presidencias, reemplazará la entidad enumerada primera-

mente, y en las otras le reemplazará quien dentro de ellas le sustituya en el cargo presidencial.

El Rector de la universidad ó el Director del Instituto donde aquélla no exista, ó el Vocal de la Junta provincial de Reformas Sociales, desempeñarán por este orden las funciones de Vicepresidente de la Junta provincial.

Serán Vocales de las Juntas municipales:

Primero. El Concejal que haya obtenido mayor número de votos en elección popular y forme parte del Ayuntamiento, excluidos el Alcalde y los Tenientes. En el caso de encontrarse con el mismo número de votos dos Concejales, será designado el de más edad.

Segundo. Un Jefe ú oficial de Ejército ó de la Armada retirado, ó á falta de ellos un funcionario jubilado de la administración civil del Estado ó de la provincia, siempre que sean designados de aquellos que formen la Junta local de pasivos, constituidas en relación con el Centro general de pasivos en Madrid y que no estén imposibilitados física ó moralmente, prefiriendo á los de mayor categoría en cada clase, y en la que sea igual, al de mayor antigüedad en ella,

Josquin Loquereza
José María
Caldas 5 de Septiembre 1907

que tenga sentido común, por más que haya alguna con título académico.

Y si pareciese esto exagerado, habrá que convenir en que de los individuos del Ayuntamiento que son medianamente instruidos, no se puede esperar nada por que fueron colocados en sus cargos por quien los ha elegido teniendo en cuenta su falta de acción y su exceso de servilismo.

Esto sucede en Caldas; y sucede por que don Bernardo Sagasta quiere que suceda ó si nó, por que no le importa que suceda.

De otra suerte, el que es Diputado de todos atendería á todos cuando le pidieron, y aún hoy que le pedimos nos libre de esa plaga que administra nuestros intereses comunes fomentando el débito, dando pábulo á la desmoralización administrativa, y haciendo que las arcas del municipio estén vacías é incumplidos, los servicios públicos.

Se hicieron cargos, y no hubo porque no podía haber defensa alguna.

Continúa la Corporación administrándonos bajo el peso de acusaciones concretas, como si no tuviesen sangre en sus venas, amor propio en su alma, idea del deber en su cerebro los individuos que la componen.

¿Es esto moral y digno, y debe tolerarlo un Diputado celoso, independiente y justificado?

¿Es que se nos quiere aniquilar agotando toda nuestra sabía en fuerza de extrñarnos para que purguemos el descubrimiento de esas deficiencias de nuestra administración municipal?

¿Es el señor Sagasta Diputado de los Salgados ó del distrito de Caldas?

¿En que quedamos?

DON FAUSTINO TRAPOTE

Con profunda pena damos la noticia de su muerte.

Fué una de las más importantes figuras de la política local y su nombre pro-

cuando no residan en la localidad individuos de dichas clases, un ex Juez municipal, guardando el riguroso orden de antigüedad en los primeros nombramientos.

El que obtenga nombramiento, según estas designaciones, ejercerá el cargo dos años, y no podrá ser nombrado otro vez sinó á los dos años de haber cesado.

Tercero. Dos de los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería que tenga voto de compromisario para la elección de Senadores, designados por sorteo entre todos ellos, también para dos años, y con igual impedimento temporal para la reelección.

Cuarto. Los Presidentes ó Síndicos de dos gremios industriales del municipio, turnando cada dos años entre los diferentes gremios constituidos y guardando el orden de mayor á menor número de asociados en cada gremio.

Donde los industriales no estuvieran agremiados y donde no llegasen á dos las Asociaciones gremiales, se sustituirán los que falten de esta categoría con los primeros contribuyentes que en el municipio lo sean por contribución industrial, impuesto de utilidades ó de minas, sorteados cada dos años entre

nuncióse siempre con el respeto y cariño que inspiran la honradez, la consecuencia política y esa ingénita disposición á servir á los cuantos á él se acercaban.

Afiliado al partido liberal, templó sus primeras armas combatiendo con verdadero entusiasmo la candidatura para diputado del joven Fiscal que pasados los años había de ser de las más prestigiosas personas del partido conservador, D. Fernando Villaverde, y con tal motivo el ilustre político, no se le siguió en sus días al desaparecer el partido. Mantúvose firme el Sr. Trapote en la izquierda del partido.

Las gestiones de aquellos tiempos á las que se refieren para demostrar el valor y merecida influencia que aumentaron las simpatías que gozaba don Faustino, no es posible que se le debiese el triunfo de los Monteros.

El ilustre orador lloró amargamente por la pérdida de los mandatos que le hacían en poner al frente de la administración personas de autoridad y prestigio, llevóle á la Alcaldía en los últimos meses del efímero reinado de Don Amadeo de Saboya y otras dos veces más en el de D. Alfonso XII.

La gestión de D. Faustino Trapote al frente del municipio, recuérdase aun hoy con aplauso. Alcaldes que tenían conciencia de su autoridad y sabían ejercerla, que no se prestaron á ser ridículas figuras decorativas, no se olvidan tan fácilmente; se recuerdan siempre con cariño y más en tiempos en que el cargo ha venido tan á menos, que está á merced del capricho de desaprensivo cacique.

El peso de los años no restó energías al Sr. Trapote, pero la falsía de aquellos mismos que le halagaron para medrar á su sombra, llenó de escepticismo su al-

los que tengan voto para Compromisarios en la elección de Senadores.

Serán Vicepresidentes de las Juntas municipales, por este orden:

El Concejal del Ayuntamiento y el que elija la Junta entre sus Vocales.

Los presidentes serán sustituidos por los Vicepresidentes, en el orden señalado anteriormente, y los Vocales por los suplentes, que le serán por ministerio de la ley las mismas personas llamadas á sustituir á los propietarios en los cargos que les atribuyen en esta categoría.

Serán Secretarios:

De la Junta Central, el Oficial mayor de la Secretaría del Congreso de los Diputados; de las Juntas provinciales, los Secretarios de las Diputaciones, y de las municipales, los de los Juzgados municipales. Los dos primeros serán sustituidos en caso necesario por los Oficiales más antiguos de la respectiva Secretaría, y el tercero por su suplente.

Los Secretarios no tendrán voz ni voto, y dispondrán para auxiliares en sus trabajos de los empleados que sirvan á sus órdenes en las respectivas Corporaciones los dos primeros, y los de las Juntas municipales de los de la Secretaría del respectivo Ayuntamiento, cuyo

ma y obligado á retirarse de la lucha de los partidos.

Hacia ya tiempo que el Sr. Trapote no dejaba sentir su influencia en la vida municipal y bastó pronunciar su nombre para que sus amigos se presentasen á defender con verdadero entusiasmo sus ideales de siempre; pero nuestro amigo no quiso quebrantar su propósito, no quiso más lucha, y pudieron continuar enseñoreados los que tienen arte para ir matando toda manifestación vital del distrito.

El pueblo de Caldas que pudo darse cuenta de lo que D. Faustino Trapote hizo para independizarlo, siente hoy verdadera pena por su muerte y esto ha de servir de lenitivo al dolor que hoy agobia á la distinguida familia de nuestro amigo.

¡Descanse en paz!

EL CONCIERTO DEL MÁRTES

Con numerosa y selecta concurrencia se celebró en el salón «Bañero de Acuña» la noche del martes último, el concierto de violín y piano por el renombrado artista Brindis de Salas y la notable pianista Teresa Landeira. Al levantarse el telón, el público saludó con una nutrida salva de aplausos la presencia de los concertistas.

Los números más difíciles de las más afamadas obras de los maestros Bach, Bethowen, Verdi, Gounod y Donizetti, tuvieron en Brindis y Teresita Landeira, unos inspirados y afortunadísimos intérpretes.

En el amplio y repleto salón donde tenía efecto el acto, reinaba un profundo y religioso silencio que era interrumpido al final de cada pieza por las demostraciones de entusiasmo con que los espectadores premiaban el mérito y agradecían á los artistas los momentos emocionantes que estos les hacían pasar.

Si no estuviéramos convencidos de antemano del poderoso dominio del hom-

concurso no podríamos negar el Alcalde, bajo su responsabilidad.

La documentación de toda clase correspondiente á las Juntas estará bajo la custodia de los respectivos Secretarios, en las oficinas donde estos desempeñen los cargos en virtud de los cuales son llamados á las Juntas del Censo.

Además de las sustituciones indicadas en este artículo, para todos los otros cargos á los cuales no quedan ellas asignadas, serán nombrados otros tantos suplentes en las categorías á la vez que sean provistos estos cargos, para que los suplentes entren á ejercerlos por vacantes ó impedimento legítimo.

Será circunstancia necesaria para pertenecer á las Juntas municipales saber leer y escribir.

Art. 12. La Junta Central se reunirá siempre que la convoque el Presidente o lo soliciten tres Vocales, y fijamente en la segunda quincena de Diciembre, para resolver sobre los asuntos de su competencia. Los Presidentes de las Juntas provinciales, el día 1.º de Octubre cada dos años, designarán las sociedades ó Corporaciones que, según el art. 11, deban tener representación en las Juntas provinciales del censo, comunicándolo á

bre sobre las cosas, bastaría á demostrarlo el Sr. Salas con su violín.

Porque á la verdad, solo al genio está reservado el privilegio de convertir un material instrumento, en adecuado medio de comunicación, estableciendo entre personas de diversas condiciones sociales una solidaridad de sentimientos y de ideas que conmoviendo el corazón é impresionando fuertemente el espíritu, elevan las almas por encima de las bajas pasiones que forman la ordinaria prosa de la vida, fundiéndoles por un momento en un ideal común, la aspiración á la posesión de la belleza absoluta.

El Sr. Brindis hizo grandes y merecidos elogios, de quien compartió con él la noche del martes los triunfos alcanzados, llegando á la afirmación de que en Galicia no encontró nada mejor.

Felicitemos á la notable pianista, y agradecemos al Sr. Brindis de Salas, los juicios emitidos; pues en la gloria de los éxitos obtenidos por la señorita Teresa Landeira, cabe una pequeña parte á la sociedad caldense, que tiene el honor de contarla entre sus distinguidos miembros.

Una nota cómica.

En el momento en que el Sr. Brindis ejecutaba uno de los números del programa, la voz estentorea y destemplada de un sereno, cantando el clásico «Ave María Purísima», se dejó oír; el artista sobrecogido, retiró el arco y el público, experimentó una transición que á poco le hace pasar del éxtasis á la risa.

En fin, todo una velada de agradable enseñanza, de las pocas por desgracia que se pasan por acá.

EL CURATO DE CARRACEDO

Por razones que no son del caso exponer, á parte ya del respeto al justo dolor de una madre desolada, nada hemos querido decir del suceso ocurrido días pasados en Carracedo y que tanta impresión produjo en los habitantes de toda esta comarca, el suicidio del cura de aquella parroquia, D. Emilio García.

No podríamos dudar que nuestra

las mismas dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, y si hubiere alguna reclamación contra estas designaciones, se tramitara ante la Junta Central del Censo en los quince primeros días del mes de Diciembre. La Junta Central comunicara su resolución á tiempo para que esté publicada el día primero de Enero inmediato.

Las Juntas municipales se reunirán en igual fecha para realizar los sorteos de los Vocales que según el artículo anterior, han de designarse por este procedimiento para el bienio siguiente.

Las Juntas locales de Reformas Sociales elegirán, el mismo día 1.º de Octubre, cada dos años, el Vocal que haya de ejercer las funciones de Presidente de cada Junta municipal. En los quince primeros días del mismo mes Vocal designado, ó en su defecto el Juez municipal Presidente, notificará á los interesados y hará públicos los nombramientos de los individuos á quienes corresponda formar parte de la Junta municipal durante el próximo bienio.

En tiempo hábil, los delegados de Hacienda remitirán á las Juntas provinciales las listas de mayores contribuyentes, y los Gobernadores las listas de Pre-

conducta, muy distinta por cierto de la adoptada por la buena prensa cuando los que se suicidan no son clérigos, fuese imitado por compañeros del desgraciado párroco; pero pronto salimos de nuestro error al ver que un cura (nada menos) fue el encargado de dar publicidad al hecho en un periódico regional de gran circulación. ¡Que caridad la de ciertos curas!

Aun no se diera sepultura al cadáver del infortunado D. Emilio García y ya se presentaron en la casa mortuoria varios pretendientes al curato, pues se da la circunstancia de que la madre de aquel tiene el derecho de presentación, y parece que alguno, el que más se mueve, fué despedido como se merecía.

El Cesteiro, queriendo, sin duda, ensanchar, los ya escasos límites de su pernicioso influencia, fué personalmente á solicitar el beneficio para el hermano de un criado suyo, y por vía de exordio dijo á la madre del finado: «Señora, si usted ha perdido un hijo aquí tiene usted un padre», y á la palabra añadió el ademán de abrazarla fingiendo un dolor que no sentía.

La pobre mujer rehusó la demostración de mentido afecto y le contestó que no quería oír hablar de peticiones al curato.

Dícese que el Cesteiro continuó impertérrito, á pesar de los desaires recibidos, en sus gestiones para obtener el curato y hasta invocó el nombre de doña Simona para inclinar el ánimo de la patrona; pero ésta rechazó con energía tales insinuaciones, y dícese también que el Prelado tomará cartas en el asunto.

Lo que sea sonará, pues á nosotros nos tiene eso tan sin cuidado, como que vengan ó no vengan los protestantes á establecer sus reales en esta villa, según se asegura por ahí.

¡Vaya cardo, D. Laureano!

«VECINOS DE VILLAGARCIA:

¡NO OS DEJEIS ENGAÑAR!

El dinero corre, corre en abundancia, que el negocio se presta á dar para todo, y el dinero, ya lo sabéis, es el rey del mundo, fragua entusiasmos aparentes, dispone de elementos de publicidad para esos falsos entusiasmos, y compra vocingleros que falseando la verdad se introducen entre las gentes de buena fé, sencillas é inocentes, para engañarlas.

¡No hagais caso de esos vocingleros pagados y de esos órganos de publicidad que no atreviéndose á atacar de frente vuestros intereses hacen en contra de ellos una campaña insidiosa y embozadal

Decía en síntesis el Sr. Salgado, Presidente de esa sociedad que se titula «Sindicato Español» en un remitido al periódico «Diario de Pontevedra» nuestro proyecto de obras de puerto viene á hacer vuestra felicidad; no lo entendedis; yo que lo dirijo no voy guiado por ningún interes, por ninguna idea de lucro; quiero haceros felices.

En efecto, por ese proyecto de murallón de más de dos kilómetros de largo y relleno sobre el mar que pasará de 5 000.000 de metros cúbicos de tierra y que se presupuesta todo ello ¡asombra! en la relativa insignificante cantidad de 1.299,308,45 pesetas, se obtienen más de un millón de metros cuadrados de terreno edificable, que, aunque se regale la tercera parte para calles, valen más de (á 50 pesetas el metro en solar) treinta millones de pesetas. Piden la propiedad perpetua de esos terrenos ¡¡Que desinterés!!

Pero hay más, en otro comunicado á la prensa el Sr. Salgado dice: que el espacio entre Vilaboa y Vista Alegre queda destinado á playa, y esto es falso, completamente falso, porque en el proyecto no se dice nada de ello, y en los planos aparece todo lo contrario, aparece desaparecida esa playa también y comprendida dentro del relleno.

¡Desinterés completo por parte del Sr. Salgado!

¿Quereis otra muestra?

Pues ahí vá.

El único edificio de bulto, de importancia, que aparece en el plano es el gran Casino, ¡y sabéis en donde aparece emplazado? frente por frente al balneario de la Concha de Arosa propiedad del Sr. Salgado y que desaparecerá al quedar tierra adentro, resultando el sitio que ocupa por el emplazamiento de ese gran Casino los solares de más valor de todo el relleno.

Prometen esos de la sociedad, teatros, parques y jardines públicos. Todas esas promesas no valen para Villagarcía lo que una arena de la playa de Vista Alegre. Pero, además, Villagarcianos, esto es otra engañifa, pues en la memoria de ese proyecto, en la instancia con que éste se presenta, en todo él, en fin, no hay compromiso alguno de tal género. Muchos cuadros pintados en verde en los planos y al final... nada; solares y más solares que es el negocio.

Creéis que han tenido el pudor de dejar para operaciones de puerto una zona á lo largo del malecón siquiera de treinta ó cuarenta metros. ¡Ca! Un espacio sólo de ocho metros de ancho afirmando demorillo es cuanto dejan.

Os figuraréis que ese malecón ó murallón se va á hacer en condiciones de que resista los embates del mar. ¡Ca! Está proyectado de mampostería ordinaria como un mal muro de cierre de una finca. ¿Recordais el efecto que en el espigón ó estribo de fuerte sillaría del muelle de hierro hizo hace pocos años un temporal lanzando el oleaje grandes sillares á muchos metros de distancia? Pues figuraos lo que quedaría de ese muro de mampostería ordinaria al más ligero temporal de invierno.

¡¡Todo una engañifa, repetimos!! Lo que se busca, lo que se pretende, es una concesión de propiedad exclusiva sobre nuestras playas, sobre lo que es público, sobre lo que es de todo, sobre lo que es necesario para la vida de este pueblo. Diez ó doce años se piden para hacer las obras. Es claro, en ese tiempo se hace un trozo de murallón más sólido que el proyectado; se hace el relleno correspondiente á ese trozo; se ven-

den ya allí solares y se sacan unos miles de duros. Se hace otro trozo y se venden más solares, y éstos ya valen más y se sacan unos millones. Y, por último, se saca el resto y se vende el espacio que deja y esto produce más millones aún porque el valor de las edificaciones ya hechas multiplica el valor de los últimos solares y estas obras se prolongan así los doce años y otros doce más, y todos los que esa engañifa necesita para vender todos los solares que ya sabéis lo fácil que á los señores millonarios les es el obtener sobre prórroga.

Quizá en esta comunicación se mejor engañar á los incautos y acaparamiento de la playa que se va á Vilaboa para el último año será siempre el mismo. El «Sindicato Español» bolsar una peseta se gana ó cincuenta millones de pesetas en años matando á Villagarcianos además de anular la playa y la dejan sin playas y bahía poco menuda desinterés!!

¡A defenderse! no desmayar! todo, no puede volver lo injusto á los que arriba y abajo velan por los intereses de Villagarcía.

Villagarcía, Septiembre 9 de 1907.

LA COMISIÓN.

NOTICIAS

Por haber llegado tarde las cuartillas á la imprenta, apesar de haberlas depositado á tiempo en el buzón de correos, dejó de publicarse en el último número de este semanario, un artículo necrológico dando cuenta del fallecimiento de nuestro querido amigo D. Faustino Trapote Conde.

Por la misma causa también dejó de publicarse la esquela de gracias.

En el presente número damos cabida á todo ello.

El jueves cinco del corriente celebráronse las honras fúnebres por el eterno descanso de don Faustino Trapote y seguidamente fué conducido su cadáver al cementerio de Santo Tomás.

Lo inoportuno de la hora en que la conducción tuvo lugar no fué óbice para que este acto resultase una verdadera manifestación de duelo, y el pueblo todo

tomó parte en el dolor de la distinguida familia del señor Trapote, acompañando á éste hasta la última morada.

Nosotros al dar la noticia de estos actos, reiteramos una vez más nuestro sentimiento á la señora viuda é hijos de nuestro querido y respetable amigo.

El lunes 2 del corriente estuvo á punto de perder su preciosa existencia el joven averiguador de estampilladores nacionales en el extranjero don Chucho Salriva que pretendiendo pasar por émullo de Kimdelán, sufrió una caída total y completa en las aguas de Carril, próximo á la isla de Cortegada, cuya historia fusiló en las columnas de Galicia Nueva.

Afortunadamente la cosa no pasó de un remojón que le produjo un resfriado y le obligó á un cambio total de ropa que le facilitó un honrado vecino, que no es de la Junta de salvamento de naufragos.

Celebramos que haya salido bien de este ensayo de oposiciones á congreso.

Hemos tenido el gusto de saludar al señor don José Herrero, acreditado comerciante de Antofagasta, Chile, que vino á esta villa á visitar á su señor hermano político nuestro querido director don Joaquín Lesquereux.

Hállanse en esta villa con objeto de pasar una temporada al lado del Médico Director de este Balneario, nuestro querido amigo don Felipe Isla, su distinguida señora y sus bellas hijas.

Partió para Dublin el joven don Ulpiano Casal Valdés, hijo de nuestro amigo particular el farmacéutico de esta villa D. Antonio Casa, para completar su instrucción en un colegio de dicha ciudad irlandesa.

Se encuentran entre nosotros haciendo uso de estas salutíferas aguas, entre otras distinguidas personas, don Modesto Fernández Pereiro, Abogado y Catedrático de la Universidad de Santiago, don Isidro Méndez Núñez y don Emilio Álvarez Gimenez, ex-Director del Instituto de Pontevedra y notable literario.

Pontevedra.—Imp. y Lib. de J. Poza

VENTA

Se vende una finca frente á la fuente de Tivo, compuesta de una c sita de planta baja rodeada de viñedo, y un cerrado á poca distancia de la misma también á viñedo, y alambrado, que producen en conjunto dos pipas de vino más ó menos.

También se venden otras varias fincas á labradío y yerbales, 100 concas más ó menos en el mismo Tivo y Arcos de la Condesa.

Tratar con Ramón García, en el mesón de Tivo. 4-4



La viuda, hijos, hijos políticos, nietos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes del

SR. D. FAUSTINO TRAPOTE CONDE

(Q. E. G. E.)

DAN GRACIAS á todas las personas que se han dignado asistir á los funerales y conducción de su cadáver al Cementerio.

Caldas de Reyes Septiembre de 1907

LA LONJA

ULTRAMARINOS FINOS

NICOLAS CEDADA

23, CALLE REAL, 23. — CALDAS DE REYES

Gran surtido en champagnes y cognac de la casa F. Comencq y de otras marcas y toda clase de botellería, vinos blancos y tintos de Ribero, Castilla y Valdepeñas.

Aguardientes del país, cañas, anises seco y dulce.
Conservas del Reino y Extranjero.

Melocotones, pera, albaricoques, ciruelas, fresas, guisantes, fanecas, lenguado, merluza, mejillones, mero, raya, sillas, salmón, lamprea, salmón, truchas, almejas, calamares, camarones, langostinos, pulpo.

Gallina, pollo, pichones, perdiz, conejo, pasas de lujo para regalo. Gran surtido en bacalao Noruega y mate.

Carnes de Lugo y Castilla, jamones, granos de pavo y chorizos. Salchichón de Vich.

Aceites refinados, jabones, arroces, azúcares, chocolates, pastas finas para sopa, galleta fina, quesos de Holanda, champiñón, alcaparras, mostaza variantes, cornichón, almendra de varias clases y tamaño, alpiste, sal de mesa, harina lactea.

Gran surtido en comestibles de todas clases.

Compañía Hamburguesa Americana

LA MÁS IMPORTANTE LÍNEA DE NAVIGACIÓN PARA LA PLATA

CUATRO SALIDAS A LA SEMANA

CONCIERTO MUSICAL A BORDO

Camarotes amplios para familias. Cabinas de lujo. Grandes Salones para Señoras y música. Salón de fumar. Trato especial. Cocina de primer orden.

Vapores de gran Estabilidad

El 17 de Septiembre saldrá de Vigo para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES el magnífico vapor correo

CAP ARCONA

El 21 del mismo saldrá para Bahía, Rio Janeiro y Santos el magnífico vapor

CAP VERDE

El 7 de Septiembre saldrá también para PARÁ y MANAOS el vapor correo

RIO GRANDE

Agente en CALDAS, VILLAGARCIA y CARRIL **Elisardo Domínguez**

FLOTA DE LA COMPAÑÍA

Amazonas	4000	La Plata	6000
Antonina	6000	Macelo	5000
Argentina	6000	Mendoza	6000
Asunción	7000	Montevideo	8000
Babingtona	3000	Faranaguá	5000
Bahía	7000	Patagonia	4000
Belgrano	7000	Pernambuco	8000
Buenos Aires	5000	Petrópolis	7000
Cap Frio	9000	Río	5000
Cap Roca	9000	Rosario	5000
Cap Verde	9000	San Nicolás	7000
Córdoba	7000	Santos	7000
Corrientes	6000	San Paulo	8000
Chubut	3000	Santa Fé	8000
Comod. Rivadavia	3000	Taquary	5000
Desterro	3000	Tijuca	7000
Entre Ríos	8000	Tucumán	7000

ALAMBRE INGLES

á 22 pesetas quintal completo

SE VENDE EN EL

ALMACÉN DE D. ELISARDO DOMÍNGUEZ

VENTA

Se vende la casa número 35 de la Calle de la Herrería, y un terreno á tojar y trepa de roble sito en Somonte de 37 concas.

Del precio y condiciones informará don José Cidon en Caldas.

AUSTRIA Y HUNGRIA

SOCIEDAD ESPAÑOLA MÚTUA DE SEGUROS

De INCENDIOS, en todas sus clases, incluso el de las mieses, tanto en el campo como en los graneros.
De HELADAS y PEDRISCOS.
De GANADOS.
De VIDA, pagaderos al fallecimiento del asegurado.

En los seguros de HELADAS y PEDRISCOS tiene la consideración de admitirlos sin cobrar las cuotas, hasta el 30 de Abril en las Heladas, y 31 de Octubre en los de Pedriscos.

CAPITAL ASOCIADO 92.846.575 PESETAS

Representante en Caldas de Reyes

Domicilio social: Preciados 23.-MADRID

JOAQUIN LESQUEREUX. — PROCURADOR

AGUAS

Clorurado-Sódico-Sulfuroso-Azoadas termales-Muy radioactivas

ACUÑA en CALDAS DE REYES

TEMPERATURA 37° C.—TEMPORADA OFICIAL DE 1.º DE JULIO Á 30 DE SEPTIEMBRE

Son muy radioactivas; pues en la primera investigación hecha en Madrid con agua embotellada á los siete días de recogida, acusó 112,42 voltios hora-litro, esperándose que duplicará su radiactividad cuando se investigue de nuevo tan preciosa propiedad en agua de menos de tres días.

Estas aguas, útiles en muchas dispepsias, catarros intestinales, bronquiales y de la vejiga y en diversas enfermedades de la piel, así como en el histerismo y en la neurastenia, son especialmente eficaces en las propias de la mujer (enfermedades del útero y de sus anexos, esterilidad, desarreglos menstruales, etc.)

Sobre el balneario que esta provisto de una completa instalación balneario é hidroterápica, servida por motor eléctrico, levántase un soberbio hotel con teatro, salón de fiestas, gabinete de lectura, billares, etc., pudiendo albergar comodamente más de cien bañistas.

Desde las hermosas galerías y terrazas del edificio, emplazado en la margen izquierda del río Umia, á la entrada de un hermoso puente, disfrútese de un paisaje incomparable.

Ha contratado el servicio de fonda una persona muy versada en esta industria, y los precios son muy moderados.

Desde la estación de Portas, en la línea de Pontevedra á Carril hasta Caldas se tardan ocho minutos, cuyo recorrido se hace en cómodo carruaje.

Dirige este establecimiento desde hace once años el Médico-Director del Cuerpo de Baños, por oposición,

DR. D. FELIPE ISLA

Comercial Unión

Compañía de Seguros Sobre Incendio

Representante en Caldas: D. Elisardo Domínguez

LA MUTUA IBERO AMERICANA

SOCIEDAD GENERAL DE AHORRO Y SEGUROS MÚTUA DE VIDA

Legalmente constituida con arreglo á las Leyes vigentes y domiciliada en Madrid.

Representante en la provincia de Pontevedra

DON ELISARDO DOMÍNGUEZ